

# EL MUNICIPIO

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM 427.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos a la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

JUEVES 24 ABRIL 1873.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Redacción y Administración de **EL MUNICIPIO**, Lonja de Cálculos, 1 duplicado, esquina a la calle Mayor.  
Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse a director y administrador **D. Manuel Santander**.

AÑO III

COMISION PERMANENTE  
DEL COMITE PROVINCIAL  
DE ALICANTE.

Por acuerdo de esta comision, se convoca á los ciudadanos representantes del Comité Provincial, para tratar y resolver asuntos del mayor interés.

La reunion tendrá lugar el dia 24 del actual, á las 8 de la noche, en el salon de sesiones del Círculo Republicano, calle de San Francisco número 1.

Alicante 16 de Abril de 1873.—El Presidente, G. Beltran.

ALICANTE 24 DE ABRIL 1873.

ALEA JACTA EST.

Todas las convulsiones de la ira que ahoga de desesperacion á la intransigencia radical, unida en nefando consorcio con el elemento trastornador y ambicioso de la conservaduria; todos esos movimientos de rabia que produce la impotencia en que se encuentran los patrióteros políticos, adoradores del dios éxito, favorecen la solucion que odian, preparan el derrumbamiento de su renombre y hunde en el abismo del descrédito sus doctrinas nefis-tóflicas y sus maquiavélicos planes.

Por qué tanto coraje, por qué tantos brios y tal denuedo? La noche del 11 de Febrero os intilizasteis, rompisteis con el pasado, preparasteis el molde donde se fundirá, mal que os pese, la nueva forma social. No perturbeis la operacion, no intranquiliceis los ánimos, la fusion de los homogéneos elementos se hará, y los necesarios materiales formarán un todo armónico, expresion de las necesidades de nuestra vida.

Descreidos y traidores, levantiscos y ambiciosos, arrojasteis el dado de la fortuna sobre el pavimento de las Cortes el 24 de Febrero y con mala fe

quisisteis ganar la partida. La suerte ya está echada: fatal os fué en la primera jugada, peor os fué en la segunda el 8 de Marzo, muchísimo peor será la tercera que hoy intentais. Esto es consecuencia de aquello. Sois impotentes. vuestra representacion es nula, y el trato que se os da y las consideraciones que se os tienen, son las que merece un enfermo desahuciado, un averiado loco ó un cadáver aun bañado de sudor y cubierto de asquerosas llagas.

Si quereis representacion, la teneis, pero avergüenza el capitulo de cargos que pesa sobre vosotros. Representais la enorme deuda que consume nuestra riqueza; representais la guerra civil nacida al calor de vuestra negligencia y falta de energía revolucionaria; representais las hecatombes provocadas por vuestro cinismo político; representais la inmoralidad y el nepotismo que corroen la conciencia; representais el malestar social, fruto de vuestras torpes leyes, y representais por último, la influencia moral, el caciósmo, los lázares, los caneros, las arbitrariedades y esas mil desdichas que pesan sobre nuestra querida patria.

Esa es vuestra honrosa representacion. La representacion legal, revolucionaria, quedó en el gobierno, expresión fiel de aquel momento creador, de aquel caos de sentimientos en que os envolvisteis cuando visteis al pasado abriendo paso al presente. No esperais el retroceso, ni la cobardía, ni la traicion. Los dignos ciudadanos que al frente de la nación estan, cumplirán su deber y no resignarán el poder del pueblo en una comision turbulenta, cegada por la pasión, y cuyo lazillo es la astuta y perversa unión liberal.

No, no esperais el suicidio de nosotros, conservadores! Si con la venda del despecho en los ojos, caminan á la ventura los radicales intransigentes, dejándose guiar por vuestro fatídico consejo, para serviros de ellos

como ruines instrumentos que se abandonan, aun no acabado el uso á que se les destinaba; si el rencor les hace suicidarse, preparando con su muerte vuestra vida y allanando con sus cuerpos el foso que existe entre vosotros y la República, nosotros, guiados por el instinto de la libertad, opondremos el todo para ganar á todo trance, y no nos dejaremos engañar de falsos jugadores ni sorprender por jaques de pastor, imposibles con la falta de peones, que han descubierto juego y nos previenen la defensa.

La época de los golpes de Estado pasa; los elementos con que se confecionaban varían, se trasforman ó mueren, y los pueblos se disponen á no ser juguetes de vividores políticos. Luchad; la suerte implacable espera con la victoria. Que no os descomponga la impaciencia y tengais vosotros mismos la culpa de que se os gane el juego, mucho antes de lo que era de esperar.

Morir ó vencer; nuestro lema es uno: Resistencia á todo trance, con el pueblo y por el pueblo. Si quereis vivir, resignaos; si quereis morir, atacad el arca santa de nuestras libertades, que es hoy el gobierno, y desapareceréis de la escena política, barridos por el buracan revolucionario.

Contad bien, vuestras fuerzas; medid, si es posible, el vacío que hay á vuestro alrededor, y si tenéis la temeridad todavía de querer luchar, romped el pacto y airostrand las consecuencias. Mas si algun sentimiento de bondad anda en vuestra alma, acordaos de la patria cuando la ambición os azuza á probar fortuna.

O las Constituyentes en paz, tranquilidad y concordia, ó la República federal, impuesta por la fuerza de las circunstancias, que la intemperancia vuestra provocará. Elegid; la suerte ya está echada.

El conflicto del domingo se ha aplazado. Se ha aplazado, no tanto por respeto á un grande infierno, como por asegurarse mas y mas de los medios de acción. Los cimbrios, segun nuestras noticias, no retroceden. La unión liberal les protege y empuja. Mañana, quizá esta noche misma, se habrán regado con sangre las calles de Madrid.

Y en el fondo de este conflicto no hay de parte de nuestros adversarios ni una sola circunstancia atenuante. Quieren el poder y tratan de alcanzarlo por todos los medios. Fueron ayer cobardes. Cobran hoy brios cobijándose bajo los entorchados de los generales unionistas. Son los cimbrios, son los antiguos demócratas los que se alian con los antiguos servidores de Isabel II, los que si triunfaran irían de una manera inevitable, por la fuerza misma de los hechos, de reacción en reacción, á parar á la mas indigna, á la mas vergonzosa de las situaciones posibles, á la restauración de los Borbones.

No se piensa ya, al decir de las gentes, en convocar la Asamblea. La comision no se contenta con esto. La comision estima que sus facultades son las del supremo poder de la nación, y en este sentido puede destituir al Poder ejecutivo, formar un nuevo ministerio y abrir entonces la Asamblea nacional. Para llevar á cabo esta obra la comision, cuenta, á lo que parece, con algunos elementos militares en los cuerpos que se hallan en Madrid.

La alarma aumenta de momento en momento. La excitacion popular toma mayores proporciones de instante en instante. Y bien; nosotros, puesta la mano sobre el corazón, y tranquila la conciencia, nosotros declararemos que la responsabilidad de lo que ocurra, que la responsabilidad de la sangre que se derrame en Madrid y en pro-

—290—

2.º Cuando haya concurrido á dictar la sentencia ó el veredicto algún magistrado ó Jurado, cuya recusación intentada, en tiempo y forma, se hubiere desestimado.

3.º Cuando se pene en la sentencia un delito mas grave que el que haya sido objeto de la acusación.

Disposiciones comunes á los dos párrafos anteriores.

Art. 809. No será admisible el recurso por quebrantamiento de forma, si la parte que intentara interponerlo no hubiese reclamado la subsanación de la falta, si fuere posible, y hecha la oportuna protesta con sujeción á lo dispuesto en los artículos mencionados en el 803.

Art. 810. Podrán interponer el recurso de casación:

1.º El ministerio fiscal.

2.º Los que hubiesen sido parte en el juicio.

3.º Los que sin haberlo sido, resultaren condannados en la sentencia.

—291—

negatoria, mandando al Tribunal que expida el testimonio de la resolución judicial, cuando se hubiese pedido dentro del término expresado en el art. 82, ó declarará en el caso contrario improcedente el recurso, condenando en costas al que lo haya deducido.

Pasados los términos que en este artículo se señalan, se considerará consentida la providencia denegatoria y se rechazará de plano la queja.

La interposición de este recurso suspendrá el cumplimiento de la resolución judicial hasta que se decida ó quede desierto.

Art. 816. Contra la resolución del Tribunal Supremo sobre el recurso de queja no se dará ningún otro.

Art. 817. Cuando el recurrente defendido como pobre lo solicite, el Tribunal sentenciador remitirá directamente á la Sala segunda del Supremo el testimonio necesario para la interposición del recurso, ó en su caso, la certificación del auto denegatorio del mismo.

La Sala mandará nombrar Abogado y Procurador que puedan interponer el recurso que corresponda, si el recurrente no los hubiere designado.

—292—

Art. 818. El Tribunal sentenciador en el mismo dia en que entregue ó remita el testimonio de la sentencia ó del auto, enviará á la Sala segunda del Tribunal Supremo certificación de los votos reservados, si los hubiere, ó negativa en su caso, y dispondrá que se notifique á los que hayan sido parte en la causa además del recurrente la entrega ó remesa del testimonio, empleándose para que puedan comparecer en la referida Sala á hacer valer su derecho, dentro de los términos fijados en el art. 815.

Los procesados que no hayan interpuso el recurso podrán adherirse á él acudiendo directamente a la misma Sala del Tribunal Supremo si los motivos de casación alegados fueron aplicables á la parte de la sentencia que á ellos se refiera.

SECCION TERCERA.

De la interposición, sustanciación y decisión

de los recursos por infracción de ley.

Art. 819. El recurso de casación por infrac-

vincias, pesará íntegra sobre los miserables que pretenden la ruina de la República y el triunfo de la reacción.

¡Y sois vosotros los que nos acusáis de la indisciplina del ejército! ¡Sois vosotros los que os atreveis á decirnos que no resolvemos la cuestión de orden público! ¡Sois vosotros los que afirmáis que vamos á destruir la unidad de la patria! ¡Vosotros que estáis en estos momentos relajando la disciplina! ¡Vosotros que estáis en estos momentos conspirando! ¡Vosotros que, como último recurso, habeis acordado solicitar la intervención extranjera!

Pero inútil es que nos cagemos. Habeis decidido provocar el conflicto, provocadle. Ya lo sabeis, republicanos. Ya lo sabeis, Gobierno de la República. Nosotros, las elecciones y las Constituyentes. Nuestros adversarios, la formación de un ministerio Serrano y el aplazamiento indefinido de las elecciones. Republicanos de Madrid, republicanos de provincias, la tempestad se acerca. Estad dispuestos, y el sol de la República lucirá dentro de pocas horas en todo su esplendor. Ellos lo quieren. Sea, pues.

(Discussion.)

Según se dice, cierto conservador de partidas, que tiene bajo sus órdenes á una escogida troupe de satélites—vulgo gancheros—ha dado orden para que estos propaguen las más absurdas noticias entre los voluntarios que se reclutan en esta capital, y diciéndoles que se les engaña y se les venden ellos, que comprarian á Jesús para venderlo mas barato que Judas, y que se les llevará inmediatamente al Cataluña á ser carne de cañón, etc. etc. han conseguido se desertaran veintitantes de aquellos, que ya han sido capturados. También parece que estos representantes conservadores proponen las especias mas ruines, que se fabrican en cierto círculo y dan á los mozos inscritos en la reserva de este año, los augurios mas siniestros para formar el vacío á nuestro alrededor.

Ast, hay pasto de alarmantes rumores con que satisfacer el desmedido apetito conservador, que no se ve saciado y se llenan grandes columnas en periódicos calamares. Cuánta miseria! Qué política tan digna!

No vamos á contestar al periódico unionista de esta capital.

Sabemos que toda la alarma, todas las exageraciones y supercherías provechadas caben en boca de los que ayer nos insultaban y perseguían, haciendo mafia

y escarnio de todas las leyes, hasta el punto de constituir eso que ellos llaman legalidad, y que no es otra cosa que un cúmulo de mentiras, de artropelos, de innumerables y de escandalosos que nos han colocado al borde del precipicio en que estamos.

¡Ay de los enemigos del pueblo si llega á ser una verdad esa pintura que del país hace el ó gano salamar de esta capital! Repetimos que no vamos á contestar el tremendo artículo de *El Constitucional*. Lo hemos probado ya mil veces las infinitas inexactitudes en que diariamente incurre siempre que trata de combatir ó despreciar á nuestro partido, y esto nos basta; pero persiste tanto en la cuestión de ayuntamientos de esta provincia y trata el asunto con tanta insistencia, que fuerza será contestarla siquiera por última vez.

Cie lo que existen algunos Municipios destituidos por causas mas o menos fundadas, según las disposiciones del ex-gobernador radical Sr. Lezama, y que ha transcurrido el plazo que la ley exige para que pudieran ser repuestos, pero también es cierto que independientemente y posterior á esas causas se han presentado otras de verdadera gravedad y que impiden la vuelta al poder de esas municipalidades hijas del escándalo y de la desvergüenza, sagastina; porque ahora que hay legalidad y se hace justicia se atienden las reclamaciones de los agraviados. Y si la justicia no ha de ser hoy lo que fué en tiempo de los unionistas, así la Diputación provincial como el dignísimo gobernador, Sr. Celleruelo, no pueden hacer otra cosa mas que atender esas demandas de los antiguos perseguidos, ya que no solo no se atendieron mandando los que ahora piden legalidad, sino que fueron escarnecidos y calumniados.

¿Qué legalidad, qué justicia sería esa que desateniera las justas quejas de los pueblos y atendiera las exigencias de los que administraron ilegalmente y atropellaron los elegidos, obviando poco menos que como esbirros de la Inquisición.

Entiéndalo de una vez *El Constitucional*: la mayor parte de esos ayuntamientos no podrán ser puestos en pie sin pruebas su incertidumbre ante los tribunales de justicia, en las diferentes y mas o menos fundadas demandas que contra ellos se presentan diariamente, merced á los grandes abusos que han cometido dominando en sus respectivos pueblos.

Así lo hemos probado con el Ayuntamiento de los unionistas de Orihuela; y si despacio estuviéramos, le demostraríamos que ocurre lo mismo respecto de los restantes que indica.

El colega sagastino cita un caso particular y que nada tiene de extraordinario, tratándose de unas circunstancias tan graves como las que atravesaron los pueblos desde el 13 al 15 ó 26 de Febrero último en que se proclamó la república.

Qué algunos vecinos de Tárrega se apoderaron, en dicho dia 13, de su ayuntamiento y que los concejales destituidos, de esta manera, recibieron después una comunicación declarando disuelta la corporación de que formaban parte, lo cual se mandó así por quien correspondía en vista de la dimisión suscrita por los mismos, cuyas firmas resultaron falsas según dicen los interesados; bien, y que tiene de extraordinario todo esto? Que alguien se encargó de falsificar

las firmas ó que las firmas esas se han arrojado de su dimisión. Esta creemos es la verdad de lo ocurrido y es quanto conviene averiguar y se averiguará por quien corresponda.

Repetimos que no hay motivo para tanto ruido como pretende meter el diario sagastino de esta capital.

Si alguna duda pudieramos abrigar acerca de la indigna conducta que en momentos tan difíciles como los actuales está siguiendo ese partido radical que tanto ha blasfemado de rectitud, de decencia, de liberalismo, y respeto á la legalidad, si alguna duda mortificara la creencia de que solo la ambición y el despecho les guía y que desconocen lo que impone el patriotismo, sería bastante á disiparla ese contubernio monstruoso, repugnante, criminal que han celebrado con los valvaristas, con sus enemigos de siempre, con los que sin compasión alguna les han llenado de lodo y de inmundicia.

La permanente de la última Asamblea intenta declararse ficciosa, intenta levantar otro poder, intenta ocupar días de luto, de sangre y de lágrimas para la infortunada España, intenta llevar la desolación y la muerte á los pueblos y ciudades, quiere que la ira del pueblo estalle, y como furioso huracán se arroje sin compasión sobre los causantes de su desgracia, sobre los enemigos que hasta aquí le han engañado apellidándose sus mas celosos partidarios.

Y todo esto, cuando la guerra civil absorbe la atención del gobierno y del país, cuando la cuestión financiera, efecto de la dilapidación de las anteriores administraciones, presenta un carácter sumamente grave!

¡Qué responsabilidad mas inmensa contraen esos hombres!

Pues bien; ¿Lo quieren? Sea.

Firmes en nuestro puesto, esperamos la señal del combate.

¡Republican! alerta, que el enemigo se propone arrebatarnos la república, y con ella la libertad.

El gobierno cuenta con fuerzas bastantes para hacer frente al enemigo; confie en que las provincias todas le apoyarán; confie en el ejército, cuyo liberalismo es indisputable; confie en los voluntarios de la República; confie en el pueblo.

Otra vez tenemos en la provincia á Roche y los fanáticos partidarios del rey alcornoque que le siguen.

Los voluntarios movilizados al mando de Bertomeu, están en el Pinoso,

y se proponen perseguirles sin descanso hasta su completa dispersión.

Creemos inútil recomendar á nuestras autoridades que sean energicas, y que procuren el mas inmediato castigo de los enemigos del sosiego público.

Asegaran que nosotros queremos y proclamamos una República exclusivista, una República de partido, suspicaz, recelosa, tiránica, y esto tan solo porque, empuñando el látigo, arruemos del templo de la República, que templo debe ser de la conciencia humana dignificada por el concepto del derecho, á los hipócritas fariseos y á los viles mercaderes de almas.

Nos culpan, por ultimo, de insultar á las clases conservadoras, y de repeler los llamados partidos de orden hacia el retramiento, siendo una cosa cierta que nos hemos dirigido á las clases conservadoras para decírselas: una alta misión os toca cumplir; ¿queréis cumplirla? ¿queréis ser los educadores del cuarto estado? ¡Los redentores del proletariado! Venid, la República os llama! Y á los partidos que se dicen de orden: un sagrado deber os manda presentaros á los comicios; id allá, pero tened entendido que si no aceptais sinceramente la República; si no os disponéis á servirla con lealtad; si no purgais vuestras filas de ciertos personajes que tienen una funesta historia de intrigas y de traiciones, no habrá para vosotros esperanza de salvación; morirán al salir de las urnas vuestras candidaturas.

Es cosa muy común en los que no cuentan con el apoyo de la opinión, acudir al ejército en demanda de protección. Afortunadamente los tiempos han variado; el ejército, convencido de que la forma republicana es la única forma de gobierno que puede realmente mejorar su situación, no se prestará á secundar los planes de los que desde hace tiempo vienen oponiéndose á la consolidación de la República en España. El ejército es el amigo del pueblo, el pueblo lo es del ejército; uno y otro tiene hoy una sola aspiración y no pueden marchar separados.

Ast, pues, si hay alguna fracción la fracción conservadora, reforzada con los cimbros, por ejemplo, que intente acudir al ejército —á los carabineros ó á la guardia civil— no conseguirá su objeto, no lo conseguirá.

Y si alguno hay, lo que no cree-

ción de ley se interpondrá en la Sala segunda del Tribunal Supremo dentro de los 15 días siguientes al de la entrega ó remesa del testimonio de la resolución si ésta se hubiere dictado en la Península ó Islas Baleares y de 30 si en Canarias.

Trascorridos estos términos sin interponerlo, se tendrá por firme y consentida dicha resolución.

En los mismos términos deberán adherirse al recurso las partes que puedan hacerlo.

Art. 820. Este recurso se interpondrá en escrito firmado por abogado y procurador, en el cual se expresarán clara y concisamente sus fundamentos y se citarán al artículo de esta ley que lo autorice y las leyes que se supongan infringidas, sus semejanzas al establecido á tales.

Con este escrito se presentará el testimonio ante, dicho si hubiere sido entregado al recurrente.

La adhesión al recurso se interpondrá en la forma expresada en el párrafo primero de este artículo.

Cuando el recurrente pobre tuviere en su poder el testimonio, podrá presentarlo con un

Art. 814. Los Tribunales concederán dentro de tres días el testimonio, á no ser que se pidiera fuera de los términos señalados en el artículo anterior. En este caso consignarán en la providencia de denegatoria la fecha de la sentencia ó del auto, la de su última notificación á las partes y la de la presentación de la solicitud del testimonio.

De la providencia denegatoria se dará copia certificada en el acto de la notificación al que hubiere pedido el testimonio.

Cuando el que se proponga interponer el recurso hubiere sido defendido como pobre, se hará constar esta circunstancia en el testimonio.

Art. 815. Contra la providencia denegatoria del testimonio podrá el interesado recurrir en queja á la Sala segunda del Tribunal Supremo dentro de los quince días siguientes al en que se le hubiere entregado la copia expresada, si la causa se hubiese seguido en la Península ó Islas Baleares, y de treinta si se hubiese sustanciado en Canarias.

Dicha Sala, con vista de la referida copia y oyendo al fiscal, revocará la providencia de-

4. Los herederos de los comprendidos en los dos números anteriores.

Art. 811. Los actores puramente civiles no podrán interponer el recurso mas que en cuanto pueda afectar á las restituciones, reparaciones e indemnizaciones que hubiesen reclamado.

## SECCION SEGUNDA.

De la preparacion del recurso de casación por infracción de ley.

Art. 812. El que se proponga interponer el recurso de casación por infracción de ley, pedirá ante el tribunal que haya dictado la resolución judicial un testimonio de la misma y también de la de primera instancia si hubiese sido dictada en juicio sobre faltas, y en aquella se hubiesen aceptado y no reproducido textualmente los resultados y considerandos de la de primera instancia.

Art. 813. La petición expresada en el artículo anterior se presentará dentro del término fijado en el art. 82.

mos, que use del fusil de la patria en contra del pueblo, maldito sea!

*Extracto del Boletín Oficial correspondiente a los días 22 y 23.*

**Decreto del Ministerio de Marina** relevando a D. J. Orsijo del cargo de Comandante general del Arsenal de la Carraca a consecuencia de su delicada salud y solicitado por el mismo.

Nombramiento para dicho cargo a favor de D. J. Labaten.

La Comisión provincial señala el primero del próximo Mayo para la subasta que ha de procederse por el servicio de bagajes.

Por la Administración Económica se anuncia la adjudicación de 625 pesetas a Doña M. del Rosario, huérfana del miliciano D. Francisco, muerto en campo.

**Extracto de la sesión celebrada en 21 del actual, de la junta provincial de primera enseñanza de Alicante.**

II. de la sesión celebrada por la comisión permanente, 26 y 28 del pasado y 2 del actual.

Señalando el 16 de Mayo por la Dirección de Rentas para la subasta de las obras de reparación en las Salinas de Torrevieja.

Anunciando para el 7 del próximo la subasta de las sales existentes en los almacenes de la fábrica de Manu. I de esta provincia.

## MOVIMIENTO CARLISTA

Son de interés las siguientes noticias que tomamos de varios periódicos:

Según nos escriben de Vimbodi, el cabecilla Joaquín Piñol (a) Panera falleció ayer en Falleja, a consecuencia de la herida que recibió en Tarres.

—Del «Diario de Reus» del 18:

—Vinaixa, 18 de abril.—De los cuatro heridos que resultaron del tiroteo habido en Tarrasa entre dos partidas facciosas, de que di cuenta en mi anterior correspondencia, uno de estos ha muerto y resulta ser el cabecilla Piñol, conocido por Panera, uno de los carlistas más influyentes en su partido por la circunstancia de ser uno de los jefes de los siete años. Es una prueba de la activa persecución que sufren estas partidas y del cansancio y desaliento de sus individuos. Hasta citar que desde Tarras a Senyent estuvieron cinco horas. Se ha descubierto en el Cementerio de Mousant, un depósito de 400 fusiles, escalerías de mano, piñones y otros efectos de guerra; no pudiendo ser habido el cura párroco por haberse escapado, el cual se cree es el cómplice de todo esto; dicho cura es hijo de Juneda.

—Con fecha del 16, nos escriben de San Juan de las Abadesas lo siguientes:

«Van llegando muchos carlistas disidentes de la acción de Puigcerdá. D. José Cabrianet es un segundo Mina; no le teme al enemigo aunque haya de batirse con doble fuerza. El día que pasó para dar auxilio a los de Puigcerdá partió en línea recta o sea por Colldejou, con dos palmos de nieve. Colldejou es un monte muy escarpado. Los carlistas van de bajada de dia en dia. Se conoce que van perdiendo el ánimo, pues temen mucho a las columnas que les persiguen sin descanso. En Ribas hubo besamanos de doña María Blanca; qué concilio!

—Asegura el general Nouillas que dentro de muy pocos días quedará completamente cubierta por las tropas la frontera francesa por la parte de Navarra impidiéndose de este modo que los carlistas importen armas, municiones y efectos de guerra.

—Ayer una partida carlista compuesta de 300 hombres, quemó la estación de Monasterio (Burgos) e interrumpió la comunicación.

—La partida del cura Ayala ha entrado en el pueblo de Villarrobledo (Burgos), habiendo herido al alcalde y secretario del mismo.

Lérida 17 de abril.—La columna que manda el teniente coronel del batallón Cazadores de la Habana, alcanzó por fin anteayer a la facción Tristany, que después de una marcha de quince horas

descansaba en el pueblo de Aren, distante unas cuatro ó cinco horas de Tramp. La facción Tristany, que hasta ahora solo se ha distinguido quemando los documentos del registro civil en todos los pueblos por donde ha pasado, y en exigir contribuciones a pueblos indefensos, á la primera descarga de nuestros valientes soldados huyó a la desbandada, dejando tres ó cuatro muertos y otros ó diez heridos en el citado pueblo. La columna va en su persecución y se cree la destrozará por completo. Se asegura se han hecho de 20 a 30 prisioneros á los carlistas.

Faltan detalles, por cuyo motivo no soy mas estenso. Tan luego se reciban, los comunicaré.

—La facción Tristany anda muy desalentada. Así lo aseguran los telegramas recibidos hoy de Cataluña.

—Hoy se ha recibido un telegrama de Lérida, anunciando la muerte del jefe carlista Camats, á consecuencia de las heridas que recibió en el último encuentro con el batallón de Alcolea.

—Según telegrama del brigadier Villacampa, de los 180 carlistas que componían la facción de Ferrer, van presentados hasta ahora á indulto 140, habiéndose quedado solo el jefe.

—Ayer debieron salir de Barcelona dos secciones de artillería montada con su correspondiente dotación, de las cuales una va destinada á Ripoll y la otra a Berga.

## NOTICIAS GENERALES

De los periódicos de Madrid recibidos ayer, tomamos las siguientes noticias:

Ha llegado á Puerto-Rico y tomado posesión el nuevo capitán general de Puerto Rico Sr. Primo de Rivera. Había cesado la alarma producida en los primeros momentos de la publicación de la firma y había completa tranquilidad.

—Leemos en el *Imparcial*:

—Decíase ayer que los republicanos ministeriales habían hecho una audición, logrando que se pasen a sus filas dos generales muy conocidos y ambos procedentes del partido radical.

—Hablan algunos periódicos del Sr. Moriones para reemplazar al Sr. Acosta en el ministerio de la Guerra.

—Mañana probablemente saldrá para Ultramar un vapor correo con unos 100 carlistas prisioneros destinados al exilio de Cuba. Algunos cabecillas prisioneros también saldrán después.

—El ministerio y personas allegadas al Sr. Figueras niegan terminantemente que este haya presentado su dimisión, y creen que desistirá de su idea y que en manera alguna podrá llegar á ser un hecho.

—Un periódico desea saber si el gobierno norteamericano reclama del nuestro la considerable suma de 200,000 reales, por perjuicios causados á un súbito de su país detenido en San Sebastián y conducido á la cárcel de Madrid por sospechas de haber intervenido en no sabemos qué conato de regicidio contra D. Amadeo de Saboya.

Hasta ahora no hay dato oficial que lo confirme.

—El gobierno ha admitido la dimisión del gobernador militar de Madrid señor brigadier Gragera. Para reemplazarle se indicaba esta tarde al brigadier Saledo.

## GACETILLAS

Distingamos.—*E'l Constitucional* rectifica la aseveración que hizo en la crítica del Castillo de Simancas, y dandonos la razón, acepta que el drama está basado en la historia y que el ente imaginario Pedro Maldonado, es real y ha existido. Pero al hacer esta declaración, hace hincapié en nuestra infabilidad literaria que jamás presumimos de ella—y nos regala epigramas que devolvemos al autor de estos versos.

que no es poeta  
el que lucir no pueda  
blonda melena!

Esas probatutas poéticas que preveemos, son de la misma pluma del autor de la revista, merecen mas bien lo de sabios en ciernes, pues se olvida el vate muy a menudo de sus estudios históricos y gramaticales, y no nuestros humildes trabajos que no están escritos con pretensiones de ninguna especie y sin humos de eruditismo. Nosotros, reconociendo las dotes que adornan la redacción del colega y recordando sus flamantes sueltas, le dimos el título de maestro, aunque le devolvimos el lapsus, seguros de que nos lo agradecerá.

Todas las clásicas quiblementas y esa erudición que pasan, la debiera guardar para dar fuerza á sus negaciones.

Y si es cierto que reconocemos su superioridad literaria, no es así ni podemos hacerlo respeto á libertad. Mas eruditis si, pero más liberal no: ningún escritor de los que forman la redacción del colega union-calar, puede apelidarse más liberal que los que, como nosotros han venido á la vida pública con la pureza de la juventud y guardan su consecuencia política con la más preciosa luna. Pueden decir esto los redactores del *Cofradía*? Por desgracia, no. Se pone de desconfianza en arco irriéndole a los políticos, de apóstatas, y de esos cujos deus venter est.

Vuelo.—Parece que una linda paloma ha desaparecido con su palomo.

Efectos de la primavera.

¡Ah valientes!—Por el Gobernador civil de Palma se ordena á los alcaldes, guarda civil y cuerpo de orden público la captura de los próximos, una de 20 años de edad, rubia, delgada, con pecas en la cara y llamada Elisa Marqué; otra de 17 años, alia, blanca, pelo castaño claro, ojos negros y llamada Consuelo Puig Hidalgo.

Estas palomas sin fiel, se dicen estar descantineras con las invencibles huestes de Saballs y Dorregaray. Ahora nos convencemos de que el triunfo del Tercio queda asegurado.

Erratas.—En la última linea de nuestro folio de ayer, donde se lee decir, debió ponerse aducir, y en la primera gaceta, linea sexta, donde dice á conquistado, debe, luese ha conquistado.

Entierro.—El hecho á la Era de Figueras ha sido tan modesto como podfa suponerse en la oposición del actual presidente del Poder ejecutivo, que aun que su igual y distinguido letrado, es persona de fortuna muy mediana y de modestas costumbres.

El catavir era conducido en el carroza de la Sacra Mental del cementerio, dentro de una caja, aunque modesta, de finta sumamente el-gante, de hechura de acero y coronada por un ángel.

Sigue al catavir fúnebre una numerosísima comitiva de voluntarios de la República, obreros y otras muchas personas pertenecientes a diferentes clases sociales, los ministros, que fueron á pie, á pesar de la lluvia, hasta la Puerta del Sol, y formaban parte además del cortejo fúnebre unos 160 coches, entre los cuales iban los de la Asamblea, uno de los de gala, los del ayuntamiento, y muchos de particulares.

El acto ha tenido notable lucimiento, y el Sr. Figueras, sin embargo, ha recibido hoy un gran testimonio de aprecio que debió servir de leitmotiv á su dolor.

A pesar del desapacible del dia y de la lluvia que caía á torrentes, todos los balcones de las casas y las calles por donde ha pasado el cortejo fúnebre, estaban cuajados de gente.

La Ilustración popular.—Hemos recibido el número 4 de esta interesante publicación que aumenta de dia en dia en interés. He aquí el sumario:

Texto.—Revista general por E. Rodríguez Solís.—La gran ruina, por Emilio Castellar.—Di, por Dionisio Arruti y Pola.—Aniceto Mascaró y Cós, por S.—Cuentos populares.—El propagandista, por F. Flores García.—Doctor Eduardo Domínguez, por S.—Sección de artes y oficios, conocimientos de jerarquía, por Manuel Cenoura.—Justicia, fabricación de aceite de madera en Suecia.—Efemerides.—Manías del republicano, escrito en francés, por Julio Barri traducido al castellano, por E. R. S., J. L. y E. L.—Salto del Caballo.

Grabados.—Ramon Nouvelas.—A. Mascaró y Cós.—E. Domínguez.

## SECCIÓN LOCAL

### COMITÉ REPUBLICANO FEDERAL

#### DE ALICANTE

Por acuerdo de este comité, se convoca al partido republicano federal, para tratar sobre la proposición presentada en la sesión del 20 del corriente.

La reunión tendrá lugar el jueves 24 del actual á las ocho de la noche en el salón de sesiones del Círculo Republicano, calle de San Francisco núm. 11.

### TRENES.

#### SALIDAS

Madrid y Valencia

trén . 8 y 5 m.

Madrid y Valencia

trén . 4 y 03 tr.

#### LLEGADAS

Tren correo. 10 45 m.

Tren mixto . 4 tarde

misto . 8 y 5 m.

llegada 12 estación —————

## VENTA.

Se vende una casa con planta baja y dos pisos, situada en la plaza del Carmen número 2.

Dirígete a esta redacción.

## BOLETIN RELIGIOSO.

### Santo de Hoy.

El Buen Ladrón y San Fidel.

### Santo de mañana.

San Marcos Evangelista.

Sol sale á las 5 h 10 m.

Ponese á las 6 h. 47 m.

## EFEMERIDES.

1023.—En este dia se hicieron por la mitad de Barcelona varias donaciones en favor de la iglesia del esclarecido mártir San Cucufate.

1434.—Un terremoto que llevó el espanto á todos los habitantes de España, se sintió en este dia.

## TEATRO PRINCIPAL.

Como esperábamos, la ambición regó el patriotismo de ese puñado de apóstoles y mercaderes que se titulan cimbrios y conservadores.

Ha aquí el telegrama recibido á altas horas de la noche.

—Madrid 23 á las diez de la noche, recibido á las doce.

Ministro de la Gobernación a Gobernador.

El alcalde de Madrid, b.j., prestó de pasar una revista de armamento, ha reunido en la plaza de toros los antiguos batallones de Voluntarios de la República. Este hecho ha producido grande agitación y provocado que se armasen y ocupasen los puntos estratégicos de la capital los batallones de Voluntarios recién organizados reunidos al efecto por el Gobernador civil.

En tanto ha empezado la Comisión permanente de las Cortes la sesión anunciada, á la cual ha asistido el Gobierno, y esta es la hora en que ésta ha acordado gracias á la actividad de los voluntarios insurrectos de la plaza de toros, que estaban mandados por el general Lelona y en actitud hostil al Gobierno de la República. Este al saberlo, ha puesto en movimiento todas sus fuerzas para atacar la plaza, encontrando en las del ejército el mas decidido apoyo; mas los insurrectos han manifestado haber sido engañados por el Alcalde á cuya orden superior habían realmente obedecido, y en estos momentos se están reuniendo a sus casas.

El gobierno está resuelto á castigar esta injustificada insubordinación en las personas de sus jefes, cuya prisión ha decretado. Ya reinando la calma en los ánimos, y se espera que quedará pronto establecida.

La comisión de las Cortes está en sesión permanente: comunicaré á su tiempo sus acuerdos.

Entre tanto cuide V. S. de que no se altere el orden, y dé la seguridad de que el gobierno, cualesquier que sean las resoluciones de las Cortes, hará lo que le aconseje á su dignidad y á su decoro los grandes intereses de la República.

La sed de mando de esos canallas que no tienen otro dios que el orgullo y otra conciencia que el estómago, ha provocado la lucha, ¡Ay de ellos, ay de los traidores á la santa causa del pueblo!

Los republicanos velamos arma al brazo y peso á quien pese iremos á la federal, ó con la ley actual ó con la ley revolucionaria. Al Capitolio ó al Aventino. En todas partes lucharemos por que no se nos arranque la libertad que tanto nos ha costado conseguir. Atrás, miserables tahures de la política, basta de farsas! Si luchais, la federación espontánea; si no luchais, la federación en las Constituyentes.

Esojed; vuestro ideal jamás!

## DESPACHO TELEGRÁFICO.

### Madrid 23.

Ha sido destituido el general Pavía.

Es posible sea también destituido el alcalde de Madrid, por haber violado la ley.

Bolsa: c. 18-60.

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ,

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

PARA

PUEBTO RICO Y HABANA.

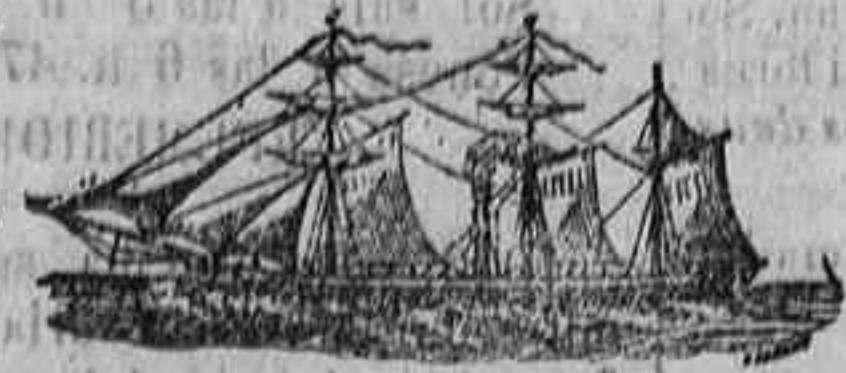
Salidas.

de Cádiz, el 30 de cada mes.

De Santander, 15 id.

de Coruña, 16 id.

(Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

EN COMBINACION

con las

Salidas de Cádiz y Santander

para

Puerto Rico y Habana.

## SALIDA DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES ú otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 15.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL, BETIS, DARRÓ, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

### SALIDAS DE ALICANTE.

Las mártes, á las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía

## CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR  
DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una fuerza sin igual en el moldeo.

Se elaboran clases desde 3 á 16 rs. libra, con descuento de 4 ó 14 por ciento, según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revoluta Arábiga, que tanta aceptación ha alcanzado, la vaquilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

## TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS NUM. 6,

ALICANTE.

### PRECIO FIJO.

Gran surtido de lanas para vestidos á 2 reales vara.—Idem en clases superiores de varios precios.

Muselinas del Sol de 5 palmos, desde 19 cuartos vara.—Retortas desde 17 id.—Calicotes desde 15 id.—Madas olanes desde 15 id.—Hamburgos desde 15 id.—Linones desde 21 id.—Batistas de Escocia desde 24 id.—Percalés para camisas desde 18 id.—Id para vestidos desde 21 id.—Zarazas para idem, clase superior, desde 14 idem.—Pérsas para cubrecamas á 3 reales.—Pañuelos de hilo cenizo color á 15 cuartos.—Id. blancos á 10 id.—Id. en cajas de lujo á 24 rs. docena.—Idem de seda para la cabeza, á 12 id. uno.—Id. de algodón de la mano desde 5 cuartos.—Orlones negros de 28 idem, vara.—Irlandas puro hilo desde 4 reales vara.—Pecheras de hilo bordadas á 6 id.—Velos para mantilla desde 6 idem.

Servilletas de hilo, Toallas, Manteles, Juegos y medios juegos de mantelería, Acolchados, Borlillas, Piqués, Brillantinas, Muselinas estampadas, Visillos, Corsajones, Merinos, Tamissé, Selestina, Granadinas, Banovas piqué, Corsés bordados, Cares, Tiras y entredós, bordados y tejidos.

Gasas y percalinas á 11 cuartos vara, y otros muchos artículos á precios sumamente baratos.

TOS

JARABE BALSÁMICO

POR

DELGADO Y COMPAÑIA.

CURA LA TOS, FACILITA LA ESPECTORACION.

Remedio infalible para curar con pronitud toda clase de tos, sea nerviosa ó convulsiva, aringea, pleurítica, pulmonar ó tuverculosa, estomacal, hepática y verminosa.

Este medicamento debe su crédito á infinitas curaciones obtenidas con su uso.

Depósitos centrales: Madrid, Sres. Isidro Ferrer y Compañía, Montera 51 principal.

Sevilla, Farmacia del Sol, San Jacinto 29, y del Globo, Tetuan 20.

TOS

## Al público

El dueño del acreditado algibe de agua de la Cantera, advierte á sus numerosos parroquianos que ha variado los carros y conductores que prestaban el servicio, y para no ver burlada la buena fe de las personas interesadas, manifiesta que los nuevos carros llevarán su correspondiente tablilla indicando las señas convenientes.

Además podrán exigir al conductor una tarjeta con la firma del propietario del establecimiento.

## KENNISA

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE MUÉLAS — Como prevalece su acción purificante sobre las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germán corrige el origen del mal.—Con su uso se precan todas las enfermedades de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha recibido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio.—Depósito General en España: Isidro Ferrer y Compañía, Moatera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

## ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, la exstinción de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca, y las que acarrean el tabaco, y el mercurio, son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes. En París, Madrid, J. Simon, farmacéutico, I. Ferrer y Compañía, Montera 51, principal. En ALICANTE, Hernández, farmacéutico.

## GRAN DEPÓSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS

Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros. MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER. José Fayos Plaza de la Constitución núm. 13 Alicante.

## CESTERIO

Lona de caballeros num 4 duplicado. Coches para pasear niños, y cunas finas y ordinarias.

Andadores y papeleras para escritorio. Escusa-harajas para envolturas.

Cestas de todas dimensiones, y otros muchos objetos de mimbre, del mejor gusto, á precios muy económicos.

## LEY ELECTORAL

Decretada por las Cortes Constituyentes en 25 de Junio de 1870 y promulgada en 20 de Agosto del mismo año.

Un tomillo de 80 páginas en 8.º Su precio 50 céntimos de peseta en esta capital, y 63 fuera.

Alicante, imprenta de este periódico.

## SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR CORREO DE ORAN.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, D. Joaquín Molla y Compañía, calle de Calatrava núm. 6.

### SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

### VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios D. Gregorio Carratalá e hijos, calle San Fernando, núm. 25.

### VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para ALTEA, DENIA y ARGEL, los mártes por la tarde.

De Argel para Alicante los sábados por la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Hubrá camarotes sobre cubierta reservados, para señoras y niños.

Consignatarios, Sra. Viuda de V. Gallana y Sobrino.—Bailén 6.

### VAPOR D. PELAYO.

Saldrá de este puerto el dia 25 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Vivero, Jijón y Santander.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y Compañía.

### VAPOR PASAGES.

Saldrá de este puerto el 1.º de Mayo para Cádiz, Vigo y Santander.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Puerto Rico y Habana, en combinación con los vapores correos trasatlánticos.

Consignatarios Faes Hermanos y Compañía.

## LA URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas y de los aparatos de vapor.

El representante Director en esta provincia, lo es actualmente D. R. Lagier y C. que vive calle de la Victoria núm. 3.

## QUINCALLA

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sembradoras.	Cuchillón.	Porta-monedas.
Planchas-vapor.	Tenedores.	Capijlos.
Idem ordinarias.	Cucharonas.	Sombrillas.
Grifos superior.	Navajes.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peines.	Plumeras.
Zaramañola.	Batidores.	Antojos.
Tijeras.	Gutaperchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, número 18, Alicante.

## A los dueños y constructores de obras

Pernios todos tamaños.

Visagras ó frontizas todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Asadores embutidos fuertes, todos tamaños.

Cerraduras puerta de calle, sala, cuarto, armarios, cajón, comodas, arca, pupitre y mediera.

Picaportes para ventano y vidrieras.

Cerrojos ó forrellatas.

Fallebas ó Candados todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la Fábrica venta-ja que les ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 18 Alicante.

## PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 18 Alicante.

## Camas inglesas maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canórgano ó camelias.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos solides y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, Alicante.